



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 085 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-002-2019-00233-01	SHIRLEY RAMIREZ MARTINEZ	ARNULFO GUTIERREZ MARTINEZ	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad la decisión adoptada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (v) mediante Sentencia No. 082 del 06 de julio de 2022, que absolvió al demandado ARNULFO GUTIERREZ MARTÍNEZ de todas las pretensiones formuladas por la demandante SHIRLEY RAMÍREZ MARTÍNEZ, por lo expuesto en este proveído. SEGUNDO: COSTAS. Sin costas en esta instancia judicial, conforme lo expuesto.TERCERO: DEVUÉLVASE el proceso a su lugar de origen una vez en firme el presente proveído.CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión mediante fijación en edicto por el término de un (1) día	132	26/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-109-31-05-002-2021-00033-01	VICTOR MANUEL MOSQUERA ARCOS	INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada identificada con el No.0039 de 16 de junio de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura (V), dentro del proceso ordinario laboral promovido por VICTOR MANUEL MOSQUERA ARCOS contra INVERSIONES DEL PACIFICO, conforme a las razones que anteceden. SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia por conocerse el asunto en el grado jurisdiccional de consulta. TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia. CUARTO: NOTIFIQUESE la decisión, mediante la fijación en edicto por el término de un (1) día.	133	26/10/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 27 de octubre de 2023, 08:00 am.
Desfijación: 27 de octubre de 2023, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
Secretaria